



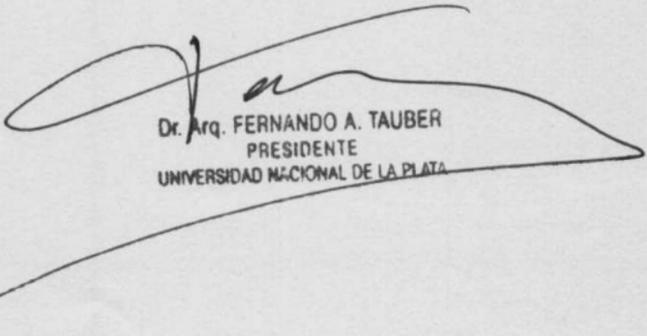
Expediente Código 100 Número 19.760 Año 2.018 Cde. 5/19

///Plata, 27 AGO 2019

Visto lo aconsejado precedentemente por la Junta Ejecutiva; atento a que se ha cumplido el plazo establecido por el Artículo 32° de la Ordenanza 211 sin haberse efectuado presentación alguna en los términos del Artículo mencionado y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 30°, inciso a) de la citada Ordenanza, refréndase el dictamen emitido por la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, obrante a fs. 23/35, teniendo en cuenta la nómina de los Proyectos de Investigación y Desarrollo que han sido acreditados a partir del 1° de enero de 2019 con fecha de finalización el 31/12/2020 o 31/12/2022 según la correspondiente programación bienal o tetranual, de acuerdo a las pautas establecidas por Resolución N° 675/18 y Disposición R. N° 214/18, habiéndose cumplido el proceso de evaluación basado en el juicio de pares disciplinarios externos a la Universidad (como mínimo han participado dos pares con una categoría de investigación no inferior a la II, de los cuales, por lo menos el cincuenta por ciento (50%) ha sido externo a la región), y en consecuencia aprobar la referida nómina.

Pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento y efectos.

DISPOSICIÓN R. N° 355



Dr. Arq. FERNANDO A. TAUBER
PRESIDENTE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA